



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domitila Escal  
Av. Juárez No 876  
Colonia Centro S.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 20097-6665

### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	183	2020
28/10/2020		
DI	ME	AO
FECHA DE EMISIÓN		
NO. PROYECTO	20001	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA	SUBSENO	
CANTO PRESUPUESTAL		

2834	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES
CÓDIGO DE UPE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2190, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO,
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		JENNY BERENICE HERNANDEZ GALLO			
[REDACTED]		[REDACTED]			
[REDACTED]		[REDACTED]			
[REDACTED]		[REDACTED]			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		SPC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	
PRODUCTOS Y ARTÍCULOS					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	FRASCO	Caldo lactososo 450 gms. BD BIOXON	1	1,107.00	\$1,107.00
2	FRASCO	Caldo Bilis Verde Brillante al 2% 500 gms. BD DIFCO	1	3,011.20	\$3,011.20
3	FRASCO	Extracto de levadura BX 300 gms. BD	1	1,237.70	\$1,237.70
4	CAJA	Caja petri desechable 90x15mm, estéril, sin divisiones, paquetes de 10 pzas, 500 pzas totales. CRM	1	1,071.00	\$1,071.00
5	CAJA	Celda de PS 1.5 ml, semi micro, 2 lados claros y 2 opacos, paso de luz de 10mm, con 100 pzas. Marca KARTELL	1	388.76	\$388.76
6	CAJA	Pipeta pasteur de vidrio vástago corto 5 3/4 pulgadas con 250 pzas. Marca KIMBLE-KIMAX	1	394.90	\$394.90
7	CJA	Pipeta pasteur de vidrio vástago largo 9 pulgadas con 200 pzas. CIVEQ	1	345.00	\$345.00
8	bolsa	Punta para micropipeta, no estéril, 200ul, polipropileno, autoclavables con 1000 pzas. Marca AXIGEN	1	206.40	\$206.40
9	bolsa	Microtubo de 1.5ml, polipropileno claro, no estéril, con tapa snaplok, bolsa con 500 pzas. Marca AXIGEN	1	206.40	\$206.40
10	pza	Medidor de oxígeno disuelto en agua, compensación automática de la temperatura, intervalo 0 a 45 mg/L (ppm); 0 a 300% saturación resolución 0.01 mg/L (ppm), temperatura de 0 a 50°C, resolución 0.1°C, exactitud +/-0.2°C, sonda polarográfica, sensor interno de temperatura, conector DIN y 4 mts. de cable, compensación automática de salinidad 0 a 80 g/L, compensación de altitud 0 a 4000m, opera con 3 baterías 1.5V, Marca HANNA	1	14,814.30	\$14,814.30
11	frascos	Nitrato de plata anhídrido en cristales, grado reactivo 25 gms. GOLDEN BELL	2	1,632.00	\$3,264.00
				SUB-TOTAL	\$26,044.66
( TRENTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 61/100 M.N.)				IVA	\$ 4,187.15
				TOTAL	\$ 30,231.81

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES			
FECHA DE ENTREGA	20 días	FECHA DE ENTREGA:	20 días
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2190, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. TEL: 375-1195, EXT 3019	FINANCIAR <input type="checkbox"/>
PAGO EN PAROS OTRAS	<input type="checkbox"/>	POCENTIAJE DE CARTOPO:	4 INTERIO <input type="checkbox"/>
			5 CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
			6 RECIBIDA <input checked="" type="checkbox"/>

RESERVAO

DESERVAO

ELABORÓ: [Firma]

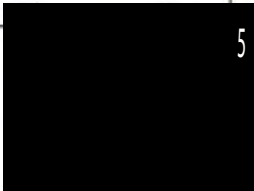
AUTORIZÓ: [Firma]

APROBÓ: [Firma]

LIC. HILDA ALBA RIVERA MARTÍNEZ  
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DR. JAVIER GARCÍA VIZCARRA



## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.